



D^a M^a VICTORIA CANTALAPIEDRA MORENO, secretaria-interventora del Ayuntamiento de ARRATZUA-UBARRUNDIA

CERTIFICO:

Que en sesión ordinaria celebrada por el Ayuntamiento Pleno el día 20 de diciembre de 2023, se adoptó el acuerdo que, se transcribe a continuación:

6.- SUBVENCIONES, SOLICITUDES.

6.1 SUBVENCIONES PARA LA REALIZACION DE LA DE LA ITE

Con fecha 26 de octubre de 2020, el Pleno de la Corporación aprobó la modificación de las Bases reguladoras para la realización de la inspección técnica de edificios (ITE) de los edificios situados en el Término Municipal, publicadas en el BOTHA nº41/2020 de 8 de abril.

La convocatoria fue aprobada por Decreto de Alcaldía nº17/2023 de 24 de enero y publicada en el BOTHA nº 15 de 6 de febrero de 2023.

La fecha para presentación de solicitudes finalizó el día 15 de noviembre de 2023.

En el citado plazo no se han presentado solicitudes.

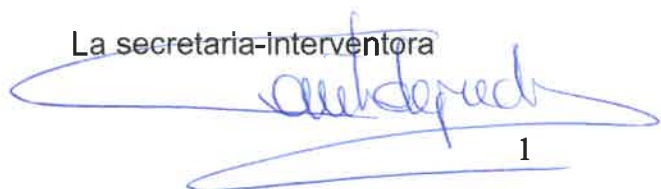
Teniendo en cuenta lo anterior lo anterior, la Corporación, visto el dictamen de la Comisión informativa permanente de los asuntos a tratar en Pleno, por unanimidad de los nueve concejales que la conforman, adopta el siguiente ACUERDO:

Declarar desierta la convocatoria de ayudas.

Lo que certifico a los efectos oportunos, con el VºBº de la Sra. alcaldesa, Durana a 22 de diciembre 2023.


VºBº
La alcaldesa

La secretaria-interventora


1